



UNIDAD DE PERSONAL  
SR.RSC/CGN/MCO/evr

000651

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_/

REF.: Complementase Resolución Exenta  
N°237/16.01.2015 que aprueba la estructura interna de la  
Dirección de Servicio de Salud Bio Bío.

LOS ANGELES, 07 FEB 2020

**VISTOS:** Memorándum N° 5 de fecha 03 de Febrero de 2020 Jefe Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones del Servicio de Salud Bío Bío y , la Resolución N° 06 del 2019 de la Contraloría General de la República; los arts. 20, 21, 22 y 23 del D.L. N°2763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°01/2005 del Ministerio de Salud; los art. 8 y 9 del D.S. N°140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el art. 81 de la Ley N°18834, que aprueba el Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°16 del 24 de Agosto del 2017, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Afecto N°29 del 28 de Mayo de 2019 del Ministerio de Salud, que me designó en el cargo de Director de este Servicio de Salud, y;

**CONSIDERANDO:** La necesidad de actualizar la estructura organizacional de la Dirección del Servicio de Salud Biobío a las nuevas necesidades y orientaciones ministeriales, dicto la siguiente:

## R E S O L U C I O N :

**1.- COMPLEMENTESE** a contar del **25 de Julio de 2019**, en el punto 1.3.2 letra c) de la Resolución Exenta N° 0237 de fecha 16 de Enero de 2015, que aprueba la estructura interna de la Dirección Servicio de Salud Bío Bío, en los siguiente aspectos:

**1.1.- CREASE** la "**Unidad de Arquitectura y Proyectos**", con dependencia del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de esta Dirección de Servicio. Esta unidad tendrá como:

### **OBJETIVO GENERAL:**

- Responsable de la Arquitectura y/o Infraestructura de Servidores de la Dirección del Servicio de Salud Biobío.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Contraparte técnica en Proyectos Tecnológicos Ministeriales y de establecimientos dependientes.
- Custodio y responsable de la data de los Sistemas Clínicos y Administrativos de la Dirección del Servicio.

2.- **APRUEBASE** organigrama del Gestor de Redes de la Provincia de Bío Bío, que se adjunta a la presente resolución y que es parte integrante de ella.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**



**SR. RODRIGO SIERRA CONTRERAS**  
**DIRECTOR**  
**SERVICIO DE SALUD BÍO BÍO**

**Nº 257/03.02.2020.-**

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Dirección SS.BB
- 1.- Dpto. Subd. de Gestión Asistencial SS.BB
- 1.- Dpto. Subd. de RR. FF y Financieros SS.BB
- 1.- Dpto. Subd. de Recursos Humanos SS.BB
- 1.- Director Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz
- 1.- Directores HFC Sta. Bárbara, Nacimiento, Laja  
Mulchén, Yumbel y Huépil
- 1.- Jefes Departamentos Dirección SS.BB
- 1.- Control Interno
- 1.- O. Partes

Subdirección Recursos Humanos  
Dpto. Gestión De Las Personas  
Avda. R. Vicuña 147 Interior  
Edificio Nº7 - 5º piso Los Angeles  
Fono:432476 -2332476  
E-mail: [elvira.vicentt@ssbiobio.cl](mailto:elvira.vicentt@ssbiobio.cl)



# Memo

5

## Motivo

Informa modificaciones en estructura Organizacional de la Dirección de Servicio.

De : JEFE DEPTO. TIC - PILAR LOPEZ ALARCON

Para : SUBD. GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS (S) - CLAUDIA GARCIA NIÑO

Fecha : 03-feb-2020

Por medio del presente, solicito a ud. gestionar modificación en la Estructura Organizacional de la Dirección de Servicio, en el sentido de establecer que:

Se crea la Unidad de Arquitectura y Proyectos - Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, responsable de la Arquitectura y/o Infraestructura de Servidores de la Dirección del Servicio de Salud Biobío. Contraparte Técnica en Proyectos Tecnológicos Ministeriales y de establecimientos dependientes. Custodio y responsable de la data de los Sistemas Clínicos y Administrativos de la Dirección del Servicio.

Sin otro particular, saluda atentamente.

- Urgente
- Revisar
- Adjunto

**Pilar Lopez  
Alarcon**

Firmado digitalmente por Pilar Lopez Alarcon  
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=Biobio, l=Los Angeles, cn=Pilar Lopez Alarcon, email=pilar.lopez@ssbiobio.cl  
Fecha: 2020.02.04 16:14:22 -03'00'

Carola Alicia  
Valenzuela Parra

Firmado digitalmente por Carola Alicia Valenzuela Parra  
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=Biobio, l=Los Angeles, cn=Carola Alicia Valenzuela Parra, email=carola.valenzuela@ssbiobio.cl  
Fecha: 2020.02.04 15:58:53 -03'00'